



Año de
1829.

Sello 4º
40. mrs

1829.

MUSEO DE LA INVENCIÓN

1829.

MUSEO DE LA INVENCIÓN

1829.

Se extiende y paga del siguiente modo
los Rentas de la parte que quedan en el
acuerdo. Se paga al Común de los
tributos fijos que quedan en el acuerdo
y se paga a la persona que los indicados
cuerpos ocupan en su nombre en los plazos
designados, dentro de lo que sea posible, lo
que sea se conteste al Sr. Intendente

Fincas de Propios } Cuatro mil quinientos mil pesos
que los demás } que se pague al Intendente
que hagan rapi- } de los propios y accionarios de la Sociedad
des p' la man- } que se pague al Intendente
de las fincas } que se pague al Intendente
que se designen y se pague al Intendente
que se designen y se pague al Intendente

Directo cont. de los impuestos del Reyno,

de los del mismo, directa o que

se formen y se pague al Intendente

correspondientes de los años y proporcio-

nes que correspondan causado el año

de los que se designen y se pague al Intendente

de los propios y del Común de los Pue-

blos con sus fincas, las tropas que

están durante su estancia permanente

